

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN SE DESCRIBE: PROVIDENCIA QUE **EXPEDIENTE** NO. 11001020300020210303900 FALLO **STC11307-2021** FECHA DE FALLO: MIERCOLES, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 RESULTADO: **DENIEGA** EL AMPARO SOLICITADO POR GLORIA ISABEL BASTO APARICIO CONTRA LA SALA CIVIL-TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO FAMILIA DEL JUDICIAL DE BUCARAMANGA. DE NO SER IMPUGNADO, REMITASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA LA EVENTUAL REVISIÓN. SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIENCIA A TODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAN AFECTADAS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00AM VENCE: EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL





